ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA (EXPEDIENTE: CONTR/2023/663261)

Presidente:
D. VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO, Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga
Vocales:
D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
Dª. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Dª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Secretario:
D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 30 de abril de 2024 siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros designados por la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 10 de noviembre de 2023 relacionados en el encabezamiento del presente Acta, sustituyendo Dª María del Carmen Pérez García a D. Marco Espinosa Martín como vocal y éste a D. José M.ª Tejero García como Secretario, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación aportada por la licitadora propuesta para el Lote 3, Central Logística Campos Leiva S.L. del procedimiento abierto para la contratación del suministro de productos de alimentación para las Escuelas de Hostelería de Málaga y Benalmádena (Expte: CONTR/2023/663261).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como cuestión previa al Orden del Día previsto, se constata por el Presidente de la Mesa que todos sus miembros disponen del escrito presentado con fecha 29 de abril de 2024 por el licitador excluido del procedimiento de licitación del lote 3 , MAY SERVICE ANDALUSÍ, S.L. el cual en base a lo señalado en el artículo 87.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, solicita una nueva revisión de la documentación que había aportado para justificar tanto la solvencia técnica o profesional como la económica o financiera.

Estudiada por la Mesa, la solicitud del referido licitador, se ratifica en lo acordado en la sesión del día 16 de abril de 2024, dado que, como ya se reflejó en el acta de esa sesión, diferentes Resoluciones emitidas por el TARCJA como la 43/2013 o la 108/2013, entre otras, se pronunciaban sobre la exigencia de acreditar una solvencia mínima por parte del licitador para ejecutar el contrato. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad reconocida al citado licitador de recurrir conforme a lo establecido en el pie de recurso de la Resolución de Exclusión de la Dirección Provincial del SAE de Málaga de fecha 19 de abril de 2024, notificada a May Service Andalusi, S.L. con fecha de 22 de abril de 2024.

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		02/05/2024	PÁGINA 1/2
MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTIN			
VERIFICACIÓN	BndJA42V95ZU8QEQURS68UD4PW97TT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En la sesión celebrada el 16 de abril de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación como adjudicataria del lote 3 del contrato de referencia a Central Logística Campos Leiva S.L., procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 10.7 del PCAP del contrato.

En la sesión actual, por la Presidencia de la Mesa, se comprueba que todos los miembros de la misma disponen de la documentación previa a la adjudicación del lote 3 presentada por Central Logística Campos Leiva S.L. través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo concedido para ello. Una vez estudiada la misma, la Mesa considera que es correcta.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación como adjudicatario del lote 3 "Productos de pastelería varios y delicatessen" a la empresa **CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.** por un importe de NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA EUROS, CON SETENTA CÉNTIMOS (99.060,70 €), al que corresponde un IVA de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS, CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (5.794,23€) para un importe total de CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS, CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (104.854,93€), IVA incluido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
Víctor M. Villaescusa Arnedo	Marco A. Espinosa Martín

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		02/05/2024	PÁGINA 2/2
MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTIN			
VERIFICACIÓN	BndJA42V95ZU8QEQURS68UD4PW97TT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	